

LA CAMCO AL DÍA

Boletín 7/ Setiembre 2017



Boletín Empresarial

Noticias CAMCO

Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

Síntesis de Noticias

Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

Pregúntale a la CAMCO

Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

Normas Legales

Infórmate de las últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

Actividades CAMCO

Participa de nuestras charlas, conferencias, cursos, diplomas y eventos empresariales.

Novedades Empresariales

Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

Red de Descuentos para Socios

Disfruta de los descuentos que ofrecen los asociados.

El Consejo del Mes

Mejora tu competitividad a través de nuestros consejos empresariales.



**Cámara de Comercio y
Producción de Piura**

PRESIDENTE
Ricardo Álvarez Elías

GERENTE GENERAL
Carlos Sánchez Delgado

ÁREAS

Secretaría:

Srta. Mercedes Lizárraga Fernández
sgerencia@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 101

Legal - Centro de Arbitraje:

Abog. Susana Seminario Vega
alegal@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 104- 110

Relaciones Públicas:

Lic. Carmen Peña Morales
relacionespublicas@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 106

Comercio Exterior:

Lic. Jorge García Feria
cexterior@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 108

Tesorería:

CP. Dulce Dioses Chapilliquen
tesoreria@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 105

Marketing:

Lic. Kattia Cañola Morales
marketing@camcopiura.org.pe
982071593

Placas:

Sra. Lucía Valdiviezo Pérez
placas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 116

Protestos:

Srta. Nelly Fernández Pérez
protestos@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 116

Sistemas:

Sr. Ike Nel Zegarra Culquicóndor
sistemas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Llámanos:
073 321871

Visítanos:
Urb. San Eduardo A - 2

Noticias CAMCO

La Camco pide optimizar los recursos para la reconstrucción de Piura



Tras la aprobación de la versión final del Plan para la Reconstrucción con Cambios, Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, formuló un llamado al gobierno regional y a las municipalidades de la región, a optimizar el uso de los recursos que se asignarán a Piura para la ejecución de las obras de rehabilitación, reconstrucción y prevención. "Es necesario asegurar que el proceso se realizará con celeridad, y que no se cometerán los errores del pasado con experiencias como las del fenómeno El Niño del 83 y 97-98", remarcó. Dijo que espera que el gobierno regional, conjuntamente con las municipalidades y los especialistas, lleguen a consenso.

(Diario Correo 09/09/17 Pág. 8)

La Reconstrucción generará más de 40 mil empleos solo en el 2018



Las obras de la Reconstrucción que se realizarán en la región generarían más de 40 mil puestos de trabajo tan solo en el próximo año, manifestó el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura (Camco), Ricardo Álvarez. "Según estimaciones oficiales se proyecta que el proceso de Reconstrucción en las zonas afectadas por el Niño Costero, genere unos 150 mil puestos de trabajo formales y en la región alrededor de 42 mil solo durante el 2018", indicó. Asimismo, Álvarez Elías, enfatizó en que "será necesario que nuestros profesionales y técnicos estén preparados para satisfacer las exigencias que demande el empleador, de modo que al contar con las competencias requeridas esté en la capacidad de acceder al puesto de trabajo y ejercer óptimamente sus funciones".

(Diario El Tiempo 12/09/17 Pág. 16)

Colectivo apoya tratamiento integral



Mediante un comunicado, el Colectivo Cívico "Por el respeto que merece la región Piura", expresó su apoyo a la propuesta de las universidades y del Colegio de Ingenieros para que las obras de descolmatación y encauzamiento del río Piura, tengan un tratamiento integral. Las instituciones que conforman el Colectivo, tomaron el acuerdo durante la convocatoria hecha por la Cámara de Comercio y Producción de Piura, tras escuchar el argumento técnico de los especialistas de la Universidad de Piura y del Colegio de Ingenieros, Consejo Departamental Piura, el pasado miércoles 13 de setiembre. Entre los acuerdos a los que arribaron, está el de respaldar en todos sus términos la posición técnica expuesta por los especialistas antes mencionados, a fin de dejar sin efecto la descolmatación del río tal como se ha planteado.

(Diario Correo 15/09/17 Pág. 9)

Entrevista: "Hay negligencia de las autoridades, ya son seis meses y no inician obras"

Se han cumplido seis meses de la inundación de Piura y aún no se inician los trabajos de reconstrucción. El presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Ricardo Álvarez Elías, señala que hay mucha responsabilidad en las autoridades que no son capaces de conducir este proceso. "No hay reconstrucción, no se empieza. Escuchamos al gobernador regional que las obras de prevención van a terminar en marzo, cuando podríamos tener el río con agua. Eso es inaceptable y negligente. Han pasado seis meses y no vemos el inicio de ninguna obra. Esto nos deja una sensación de indiferencia por parte de las autoridades". Asimismo, indicó que los responsables son todas las autoridades, todos los alcaldes de las localidades afectadas que fueron convocados para armar el plan de la reconstrucción. Existen los recursos para la reconstrucción, lo que necesitamos es que el plan empiece a ejecutarse.

(Diario El Tiempo 23/09/17 Pág.3)

Pregúntale a la CAMCO

¿Qué beneficio tendría un trabajador con contrato a tiempo parcial en una microempresa?

De acuerdo a la legislación laboral, un trabajador a medio tiempo o "part time", es aquel que labora en una jornada inferior de las 4 horas diarias o 20 horas semanales. Los trabajadores a tiempo parcial no tienen derecho a los beneficios laborales que exige a los trabajadores cumplir con una jornada mínima de 4 horas como la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), Vacaciones, indemnización por falta de descanso vacacional ni la Indemnización por Despido Arbitrario. No obstante, los trabajadores "part time", sí tendrán derecho al pago de las gratificaciones legales y los beneficios relacionados (bonificación por gratificación). Asimismo, tienen derecho al descanso semanal obligatorio, al descanso en feriados, horas extras, seguro social, seguro de vida, pensiones, asignación familiar, utilidades y sindicalización. El sueldo del trabajador a tiempo parcial será proporcional al salario básico. Sin embargo, el pago de aportes que debe realizar el empleador se calcula sobre la remuneración mínima vital (S/. 850).

Síguenos:



/camaradecomerciodepiura



#CamaradePiura

Fuente: Diario Gestión.

Síntesis de Noticias

Las exportaciones pesqueras sumarán US\$ 3,000 millones

El Perú está en condiciones de triplicar su exportación pesquera para consumo humano, pasando de envíos por 1,000 millones de dólares a 3,000 millones de dólares en 2021, con la implementación de diversas medidas de promoción sectorial, proyectó el presidente del Comité de pesca y acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), Alfonso Miranda. Si mantenemos la política de promoción de la pesca para consumo humano directo, para finales de este gobierno podríamos triplicar las ventas al exterior de este sector, que actualmente suman 1,000 millones de dólares", manifestó.

(Diario El Peruano 04/09/2017)

BCR: Precios de exportación crecieron 7,6% en julio

Los precios de exportación crecieron 7,6% en julio de este año frente al mismo mes del año pasado, manteniendo las tasas positivas observadas desde agosto del año pasado, informó el Banco Central de Reserva del Perú (BCR). El ente emisor explicó que esta mejora se debió a los mayores precios de los metales, destacando el incremento de la cotización del cobre y el zinc, que compensaron el menor precio registrado de la harina de pescado. La entidad monetaria precisó que las mejores condiciones externas y la estrechez de la oferta de algunos metales básicos favorecieron el alza del precio promedio de los productos tradicionales (6,1%), principalmente por el incremento en el precio del cobre (17,7 %) así como del zinc (40,7 %).

(Diario La República 18/09/2017)

Sunat plantea eliminar el régimen RUS, ¿Qué motiva tal posición?

Para la Sunat, el Régimen Único Simplificado (RUS) creado para los pequeños comerciantes y productores, "ya cumplió su ciclo", por lo que plantea su eliminación, dado que "no genera reglas para la formalidad". Víctor Shiguiyama, jefe de la Sunat, advirtió que este régimen nació hace 23 años cuando el país se hallaba en crisis y con altos niveles de informalidad tributaria, situación totalmente opuesta al panorama actual. El RUS permite, cabe precisar, a las micro y pequeñas empresas (mypes) con ingresos brutos o adquisiciones mensuales hasta S/ 5,000 pagar S/ 20 mensuales al fisco. Desde su creación – en 1994 – a la fecha el 91% de los contribuyentes del RUS (618,000 micro y pequeñas empresas) declararon S/ 20 al mes. A este panorama se suma que más del 50% de las empresas en el RUS tienen hasta 5 años de vida. "Lo que significa que se están quedando en un régimen que es temporal y que no integra a la empresas a la economía, eso es un gran problema ya que no las impulsa a crecer, por lo que se quedan pequeñas", explicó.

(Diario Gestión 23/09/17)

SBS dispone que aportes voluntarios a AFP puedan ser retirados en el 100%

Afiliados tendrán la opción de hacer retiros, tanto en montos como en número de operaciones. En un año, este fondo supera apenas el millón de soles. Aquellos afiliados al Sistema Privado de Pensiones que dentro de sus cuentas de capitalización realizan aportes voluntarios podrán, a partir del lunes 16 de octubre, retirar su dinero en los montos y operaciones que así lo deseen. Hasta en un 100%.

(Diario La República 26/09/17)

El Consejo del Mes

Las 5 claves para vencer a tu competencia

Aporta algo diferente.- La novedad siempre es la clave. Hacer algo diferencial, que sea útil y cubra una necesidad insatisfecha del cliente es una garantía de éxito para cualquier negocio.

Innova.- No tengas miedo a arriesgarte. Si tienes claro un concepto novedoso ve a por él y consigue desmarcarte del resto.

Conquista al público.- Captar la atención del cliente y conseguir fidelizarlo es una parte fundamental de las fórmulas para vencer a tu competencia.

Sé solvente.- Tener un balance saneado es el mejor aval para ganarse la confianza de los clientes.

Comunicación.- Aprende a vender lo que tienes de la mejor manera posible. Diseña una estrategia publicitaria, apoyada en campañas online y offline, para lograr un impacto directo en los usuarios.

Fuente: www.ideasdenegocio.com

Normas Legales

Decreto Supremo No. 259-2017-EF

Que modifica el Reglamento de la Ley No. 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial, el cual fue aprobado por Decreto Supremo No. 208-2015-EF.

Resolución de Superintendencia No. 171-2017-Sunafil

Que regula el Procedimiento Sancionador del Sistema de Inspección del Trabajo, para regular el desarrollo del mencionado procedimiento por incumplimiento de la normativa sociolaboral y la labor inspectiva, así como disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo las pautas que permitan la adecuada aplicación de las disposiciones previstas en las últimas modificaciones del Sistema Inspectivo del Trabajo.

Resolución de Intendencia Nacional N° 08-2017/SUNAT/310000:

Modifica el Procedimiento General "Transbordo" DESPA-PG.11 (versión 4) Establece condiciones para el embarque de mercancías destinadas al régimen de transbordo, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado por DS N° 010-2009-EF.

Novedades Empresariales

Produce lanza fondo de S/ 11 millones para cofinanciar proyectos de biodiversidad

El Ministerio de la Producción (Produce), a través del Programa Innóvate Perú, lanzó el concurso "Reto Bio" que contará con un fondo de S/ 11 millones para cofinanciar proyectos innovadores que pongan en valor los recursos naturales "Buscamos impulsar todas las innovaciones que promueven el desarrollo tecnológico y comercial de nuestros recursos naturales", dijo Marco Velarde, viceministro de Mype e Industria. Reto Bio tendrá ocho instrumentos de cofinanciamiento: Emprendedores Innovadores, Emprendimientos Dinámicos, Proyectos de Innovación Empresarial, Validación y empaquetamiento, I+D+i, Pasantías Tecnológicas, Misiones Tecnológicas e Incubadora Vertical. De acuerdo a las categorías, se entregará cofinanciamientos desde S/ 50,000 hasta S/ 700,000 por un período máximo de 36 meses. Las postulaciones se iniciarán el viernes 29 de setiembre y cerrarán el 31 de octubre próximo. La evaluación y calificación se realizará en noviembre y los beneficiados se conocerán en diciembre.

Fuente: Diario Gestión

Red de Descuentos para Socios

¡BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA TRABAJADORES DE NUESTROS ASOCIADOS!

Tao 15%	Los Andes 15%	WATAGNÉ 7%	DC 10%	VIP
M. Marguila 10%	Fumology E.I.R.L. 20%	10%	20%	20%
Berendson 15%	5%	10%	20%	asís 15%
Contact Tours 10%	10%	10%	20%	10%
20%	25%	10%	15%	25%
10%	10%	¿Quieres formar parte de esta red? Comunícate a: marketing@camcopiaura.org.pe 982071593		

CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INGRESANDO A:
<http://www.camcopiaura.org.pe/template/reddescuentos.html>

Actividades CAMCO

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

LUGAR: CÁMARA DE COMERCIO DE PIURA

Informes e inscripciones:

Lic. Carmen Peña Morales
Cámara de Comercio y Producción de Piura
073 321871 Anexo 106
relacionespublicas@camcopiaura.org.pe



IDE | esan
Instituto de Desarrollo Económico



Cámara de Comercio y Producción de Piura

El aliado estratégico para su empresa

Servicios de desarrollo empresarial a su servicio:

- Asesoría (legal, tributaria, contable, en comercio exterior)
- Capacitación
- Información
- Venta y Visado de Certificados de Origen
- Ventanilla Única de Comercio Exterior
- Registro de Protestos y Moras
- Entrega de la Placa Única Nacional de Rodaje
- Centro de Arbitraje
- Ventanilla Única de Formalización de Empresas
- Bolsa de Trabajo
- Red de Descuentos
- Soporte Publicitario
- Alquiler de Ambientes (auditorio, salones, etc.)
- Alquiler de Oficinas



Contáctenos:

Urb. San Eduardo A - 2. Piura
073 321871 Anexo 101
camarapiura@camcopiaura.org.pe

Síguenos:



/camaradecomerciodepiura



#CamaradePiura